



## CUENTA DE COBRO

LA GOBERNACION DEL ATLANTICO

DEBE

EL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLANTICO

NIT890.106.291-2

La suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$336.000.000)** por concepto CUARTO DESEMBOLSO DEL convenio 2020000825 de objeto: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS, PARA COORDINAR ACCIONES CONJUNTAS ENTRE LAS PARTES, CON EL FIN DE FORTALECER PLANES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLANTICO, correspondiente al desembolso del mes de octubre de 2020

Cordialmente,



**AMALFI GAVIRIA RAMOS**  
Secretaria General

Anexo:

- Informe de actividades
- Certificación pagos al sistema de seguridad social y parafiscales

Soledad Noviembre 20 de 2020.

Señores  
GOBERNACION DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
Barranquilla

**REF. INFORME de EJECUCION No 4 - (Periodo del 01 AL 30 de octubre de 2020)  
DEL CONVENIO número 2020000825.**

**AMALFI MARIA GAVIRIA RAMOS** en mi calidad de SECRETARIA GENERAL del Municipio de Soledad, y funcionaria delegada para contratar, me permito de conformidad al convenio de la referencia suscrito entre la GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, presentar Informe de ejecución a la fecha 30 de OCTUBRE de 2020.

#### **ANTECEDENTES**

1. La GOBERNACION DEL ATLANTICO y El municipio de Soledad Atlántico suscribieron el pasado 18 de marzo de 2020, el contrato No 202000825 cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS, PARA COORDINAR ACCIONES CONJUNTAS ENTRE LAS PARTES, CON EL FIN DE FORTALECER PLANES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLANTICO**. Por un valor \$ 2.100.000.000 y plazo de ejecución, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el hasta el 31 de diciembre de 2020.
2. Que en fecha 18 de marzo de 2020 se cumplieron los requisitos de ejecución.
3. Que teniendo en cuenta el contexto de las extraordinarias circunstancias de salud pública generadas por la respuesta global al coronavirus (COVID-19), se suspendió el contrato el día 25 de marzo de 2020.
4. Que el día 7 de julio de 2020 se suscribió otrosi No 1 al contrato, con el cual se modifican las obligaciones a ejecutar, ajustando las actividades según el contexto actual siendo pertinente e imprescindible iniciar la ejecución del contrato con el fin de aunar esfuerzos administrativos, técnicos y operativos, para coordinar acciones

conjuntas entre las partes, con el fin de fortalecer planes, programas y políticas de prevención en materia de convivencia ciudadana en el municipio de Soledad-Atlántico, lo anterior en el marco de la respuesta que requiere la administración frente a la pandemia generada por el COVID-19

5. Que el día 08 de julio de 2020, las partes acordaron reiniciar las actividades del convenio, para lo cual se suscribió el acta respectiva.

## **EJECUCION CONTRACTUAL**

- A.** Una vez suscrita el acta de reinicio, la Alcaldía de Soledad procedió a presentar al Departamento del Atlántico Un Cronograma de actividades que cobijara las actividades aprobadas según el otro si suscrito entre las partes.
- B.** Que el pasado 21 de julio de 2020, la Gobernación del Atlántico a través del supervisor del convenio – SECRETARIA DEL INTERIOR aprobó el cronograma presentado y suscribió el informe de supervisión respectivo.
- C.** Que conforme al cronograma presentado y aprobado; para el mes de Octubre de 2020, se presentó el INFORME 03 con corte a 30 de SEPTIEMBRE de 2020.
- D.** Durante el mes de octubre de 2020 se procedió a la ejecución de las siguientes actividades:

## **INFORME PERIODO 01 AL 30 OCTUBRE 2020**

El proyecto **“SOLEDAD SE CUIDA Y SE PONE LA 10”** se da en el marco del convenio establecido entre la Alcaldía de Soledad y la Gobernación del Atlántico, el cual tiene como principal objetivo el fortalecimiento de los planes, programas y políticas de prevención en materia de convivencia ciudadana, atendiendo a la coyuntura territorial causada por el COVID-19.

Con un radio accionario en todo el municipio, las actividades que se están desarrollado, parten de la motivación tanto del ente departamental, como municipal en aunar esfuerzos para que la población soledaña cuente con las herramientas propicias para acatar las medidas y ser buenos ciudadanos.

En lo correspondiente a las semanas del mes de octubre, las zonas que se seleccionaron para el desarrollo de actividades fueron las siguientes:

1. Barrio Villa Rosa
2. Barrio Antonio Nariño
3. Barrio Villa Estefany
4. Barrio Las Moras
5. Barrio La Fe
6. Barrio Antonio Nariño

El operador encargado de desarrollar el proyecto fue la Fundación Hambre Cero Internacional, mediante un equipo interdisciplinar, altamente capacitado y con la sensibilidad humana para el desarrollo de cada una de las actividades, el cual estuvo conformado por:

1. Abogados
2. Profesionales en psicología
3. Trabajadoras sociales
4. Profesional en comunicación social y periodismo
5. Politólogos

## **OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar acciones integrales para la promoción y sensibilización de normas de prevención de la COVID-19 que incentiven en los soledesños y soledesñas el fortalecimiento de los planes, programas y políticas en materia de convivencia ciudadana.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Realizar actividades y jornadas donde se incentive a la comunidad a acatar las restricciones emitidas por las diferentes autoridades, durante el transcurso de la medida de aislamiento preventivo y las establecidas en el nuevo aislamiento selectivo decretada por el Gobierno Nacional para contener la propagación y el contagio con el virus COVID-19

2. Desarrollar acciones en las plazas y parques municipales para promover el mejoramiento de la convivencia ciudadana y el buen uso del espacio urbano.
3. Implementar jornadas lúdico-recreativas en diferentes sectores del municipio para la sensibilización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

## **I. AVANCE DE ACTIVIDADES**

A continuación, se hará en despliegue de actividades por cada una de las fases del proyecto, atendiendo a que, de acuerdo a las obligaciones contractuales, en la fase tres (3) de deben realizar en torno a unas líneas estratégicas y comprende el gran número de acciones.

Se hace importante destacar que el proyecto tiene un enfoque cascada, donde se busca que la información se replique en la medida en que se va realizando la intervención poblacional y a su vez la transversalidad de las acciones permite que se logre generar impacto desde diferentes líneas de acción en una sola actividad, lo cual no indica el no cumplimiento de las obligaciones.

### **FASE 3: FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS SOCIOURBANOS SEGUROS**

A lo largo del mes en esta fase se desarrollaron diferentes acciones en el marco de las líneas estratégicas acordadas en el cronograma y atendiendo a las metas estipuladas en el marco del proyecto.

Se hace importante mencionar que, en los diferentes ejes se logró abarcar un impacto poblacional bastante importante y que permitirá a los soledesños y soledesñas adelantar acciones tanto en su familia, como en su comunidad a aplicar las normas de convivencia



EJE 1	EJE 2	EJE 3
Entornos urbanos seguros	Cultura para la paz	Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

En el desarrollo de estas actividades se logró identificar los siguientes aspectos.

1. Apuntarle a la sensibilización poblacional en la población de niños y niñas
2. Desarrollar mayor jornadas de perifoneo en los barrios Villa Rosa y La Fe, debido a que tuvo bastante acogida y aceptación

En adelante las actividades desarrolladas por cada eje

#### EJE 1: ENTORNOS URBANOS SEGUROS

**LÍNEA 1: INCENTIVAR Y MOTIVAR LA APLICACIÓN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, COMO EL USO DEL TAPABOCAS, LAVADO DE MANOS, Y AISLAMIENTO SOCIAL, SE POTENCIE EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD MENTAL DE LOS CIUDADANOS Y SE IMPACTE POSITIVAMENTE LA CONVIVENCIA.**

ACTIVIDAD 1	
Actividad	Actividades en barrios en donde ha existido mayor número de contagios y se necesite reforzar la convivencia para así incentivar a mantener un mejor comportamiento ante las nuevas normas sociales en el marco de la pandemia, en el municipio de Soledad.
Objetivo	Incidir de manera asertiva 3 barrios identificados con la Secretaría de Salud y Gestión Social en el cual se observa y se necesita implementar un refuerzo a las personas en materia de convivencia ciudadana, para desarrollar actividades con un enfoque de implementación pedagógico y lúdico, para obtener como resultado, ciudadanos que cuidan su barrio y su municipio, acatando las normas de bioseguridad
Logros	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Jornadas pedagógicas, con enfoque lúdico. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Villa Rosa</li> <li>• Antonio Nariño</li> <li>• Villa Estefany</li> </ul> </li> </ol>



	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Se trabajó de manera articulada con 3 líderes, los cuales serán multiplicadores de las buenas practicas de convivencia.</li> <li>3. En cada barrio se logró beneficiar a 100 personas, para un total de 300.</li> </ol>
--	---

ACTIVIDAD 2	
Actividad	Jornada de sensibilización poblacional para mejorar la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio.
Objetivo	Realizar en el barrio villa rosa, Antonio Nariño, villa Estefany, entrega masiva de tapabocas y socialización de las normas de bioseguridad, motivando a los ciudadanos a practicar la sana convivencia y replicarlo con su familias y vecinos.
Logros	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizaron 3 entregas masivas de 3.500 tapabocas a personal que se encontraba en la calle sin protección en los barrios <ul style="list-style-type: none"> <li>• Villa Rosa</li> <li>• Antonio Nariño</li> <li>• Villa Estefany</li> </ul> </li> <li>2. Sensibilización en 50 locales comerciales, donde se identificaba aglomeración de personas y sin protección.</li> </ol>

**LÍNEA 2: REALIZAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS, DE PEDAGOGÍA Y AYUDAS A FAMILIAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS Y PRESENTAN NECESIDADES DE ÍNDOLE ECONÓMICA.**

ACTIVIDAD 1	
Actividad	Jornadas de entrega de incentivos o ayudas a familias del municipio
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de insumos a 150 familias mayormente afectadas por la pandemia para incentivar el acatamiento de los lineamientos y no se afecte la convivencia ciudadana en las familias cercanas.</li> <li>• Desarrollar jornadas de intervención familiar en 3 barrios del municipio</li> </ul>



Logros	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 150 kits de bioseguridad entregados a familias, que permitieron cumplir con las normas orientadas al mejoramiento de la convivencia y seguridad ciudadana</li> <li>2. 3 intervenciones familiares en los siguientes barrios <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las moras</li> <li>• La fe</li> <li>• Villa Risa</li> </ul> </li> </ol>
--------	--

**LÍNEA 3: CREACIÓN DEL GRUPO DE PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN CIUDADANA CON APOYO DE LA ALCALDÍA PARA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PUERTA A PUERTA CON EL FIN DE FORTALECER LA CONVIVENCIA CIUDADANA.**

ACTIVIDAD 1	
Actividad	Construcción de la agenda juvenil 10
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformación y asignación de tareas del grupo de jóvenes de prevención y educación, para que articulen acciones en materia de convivencia ciudadana en el marco de la pandemia en cada uno de sus barrios</li> </ul>
LOGROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 líderes juveniles sensibilizados y comprometidos en realizar jornadas de socialización de las normas de convivencia en sus barrios.</li> <li>• Se entregó (20) dotación de bioseguridad e implementos para que sean ellos los principales representantes y promotores del buen comportamiento ciudadano</li> <li>• Se creó el grupo por redes para mantener la comunicación constante con el grupo de jóvenes y compartir el cumplimiento de cada una de las tareas asignadas</li> </ul>

**LÍNEA 5: SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR LA EXPANSIÓN DEL COVID-19. CON ACTIVIDADES DE PERIFONEO Y OTRAS FORMAS DE SOCIALIZACIÓN, DONDE SE INFORMAN LAS ÚLTIMAS RESTRICCIONES ACOMPAÑADOS DE VERSOS CON MENSAJES DE PREVENCIÓN Y RECOMENDACIONES PUNTUALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE ESTA PANDEMIA EN NUESTRO TERRITORIO.**



ACTIVIDAD 1	
Actividad	Campaña de sensibilización barrial en donde cada persona a viva voz, expresaba su compromiso en “ponerse la 10 y ser un soledaño 10”
Objetivo	Lograr que las personas ubicadas en cada uno de los (3) barrios impactados, se sientan parte de la campaña y sean principales promotores y ejemplo de buena convivencia ciudadana.
LOGROS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 6 Videos sensibilizadores en las redes sociales de la Alcaldía Municipal.</li> <li>2. Se realizaron 50 videos en donde cada persona se compromete, de manera verbal, a ser promotores del buen comportamiento ciudadano y ponerse la 10.</li> </ol>

**LÍNEA 6: IMPLEMENTACIÓN DEL GRUPO TRANSFORMADOR DE INFRACTORES: EL PROPÓSITO ES IDENTIFICAR A AQUELLAS PERSONAS QUE ESTÁN EN LAS CALLES VIOLANDO LAS DIFERENTES MEDIDAS SANITARIAS Y A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN TRANSFORMARLAS EN CIUDADANOS QUE DEN EJEMPLO DE CONCIENTIZACIÓN DE RIESGOS DE LA PANDEMIA Y VIOLACIÓN DE RESTRICCIONES.**

ACTIVIDAD 1	
Actividad	Grupo de identificador de infractores en diferentes puntos del municipio
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar a personas que se encuentren incumpliendo con las normas de bioseguridad y por medio del dialogo e incentivos, generar nuevos ciudadanos ejemplares del buen comportamiento, inculcando la importancia de gozar y mantener una buena convivencia ciudadana.</li> <li>• Transformar a todo ciudadano que se encuentre irrespetando las normas en ejemplos y a su vez, veedores de las normas de bioseguridad y convivencia ciudadana.</li> </ul>
LOGROS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizaron 3 jornadas en los puntos más álgidos de los barrios, Las Moras, villa Rosario, Villa Estefany con el grupo transformador de infractores, en donde se logró impactar y sensibilizar a 900 personas que se encontraban irrespetando las normas de bioseguridad y convivencia ciudadana.</li> </ol>



**LÍNEA 7: PLAN INFORMATIVO, PREVENTIVO Y DE PERIFONEO: SE BUSCA LLEGAR A LOS PUNTOS MÁS ALTOS DE CONGLOMERACIÓN DE CIUDADANOS Y DAR A CONOCER LAS INSTRUCCIONES DE BIOSEGURIDAD PARA MANTENER EL AISLAMIENTO SOCIAL.**

ACTIVIDAD 1	
Actividad	Recorridos en 5 barrios con megáfonos a lo largo de los barrios, incentivando de manera general a toda la población y sobre todo en los sectores donde hubo mayor afectación por la pandemia, potencializando el mejoramiento del municipio en cuanto a normas de bioseguridad y convivencia ciudadana.
Objetivo	Sensibilizar a la población de 5 sectores donde hubo mayor afectación, por medio de perifoneo a barrios, incentivando el mantener el cuidado ante la actual pandemia, respetando totalmente las normas de bioseguridad.
LOGROS	Estrategia implementada en los siguientes barrios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Villa rosario</li> <li>• Antonio Nariño</li> <li>• Villa Estefany</li> <li>• La fe</li> <li>• Las moras.</li> </ul>

**LÍNEA 8: CREACIÓN DE ESTRATEGIAS EFICIENTES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN PERTINENTE Y OPORTUNA, PARA DIVULGAR MENSAJES MASIVOS DE MANERA ESTRATÉGICA PARA ENFRENTAR UNA COYUNTURA COMO ÉSTA, CON UN BUEN PLAN DE COMUNICACIÓN PARA QUE EL MENSAJE QUE LE LLEGUE A LA POBLACIÓN SEA EFECTIVO.**

ACTIVIDAD 1	
Actividad	Campaña en redes sociales “Un pacto para ser un Soledaño 10”
Objetivo	Sensibilizar sobre la importancia de ser ciudadanos ejemplares manteniendo una buena convivencia ciudadana, respetando las normas de bioseguridad, por medio de mensajes en las redes sociales para incidir positivamente en la población, trabajando de manera articulada con la Oficina de Comunicaciones.
LOGROS	Se realizó (1) campaña que invitan a los soledaños a mantener un buen comportamiento y a acatar las normas, con ayuda de la Oficina de Comunicaciones se realizaron videos con más de 1.500 visualizaciones, en donde personalidades reconocidas del



	municipio y varios secretarios de despacho invitan a la población a seguir manteniendo un buen comportamiento ciudadano.
--	--

## 1. CULTURA PARA LA PAZ

En el mes de octubre se abarcaron diferentes zonas en aras de entregar insumos y herramientas para la población de los barrios impactados se apropien de los lugares y de manera mancomunada se trabaje en el cuidado y garantía de espacios que permitan salvaguardar su salud y bienestar, con las actividades implementadas, las cuales se relacionan a continuación se destacan los siguientes aspectos.

1. Los parques donde se realizaron las jornadas de sanitización y limpieza presentan una alta demanda de confluencia poblacional, lo cual permitió sensibilizar a la población y genero gran aceptación.
2. Se ha recibido con gran aceptación la instalación de las zonas de desinfección, lo cual motiva a que se amplié la red de puntos en el municipio.

### LÍNEA 1: DESARROLLAR UN PROGRAMA DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE PARQUES PARA MINIMIZAR RIESGOS.

ACTIVIDAD 1	
Actividad	Jornadas de desinfección y sanitización de parques municipales
Objetivo	Sanitizar (3) parques para que la población cuente con espacios seguros para desarrollar actividades y mejorar la integración comunitaria en el marco del asilamiento selectivo.
LOGROS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Parque del barrio el recreo sanitizado</li> <li>2. Polideportivo la arboleda sanitizado</li> <li>3. Parque monumentos sanitizado</li> </ol>

### LÍNEA 2: SOCIALIZAR CONSEJOS Y RECOMENDACIONES A LA COMUNIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA NUEVA MOVILIDAD URBANA QUE IMPONE TIEMPOS DE PANDEMIA



ACTIVIDAD 1	
Actividad	Charlas de sensibilización y preventivas donde se fomenta el buen comportamiento ciudadano, dando a conocer las normas vigentes dentro del municipio de Soledad en el marco de la pandemia.
Objetivo	Fomentar e incentivar a todos los soledenses y soledenses a mantener y generar un buen comportamiento, respetando las normas de convivencia ciudadana.
LOGROS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En los barrios se realizaron (4): villa Estefany, Antonio Nariño y villa rosa. Para un total de 180 personas sensibilizadas.</li> <li>2. Se realizó de manera articulada con la Secretaria de Salud (1) una charla a un grupo de (15) mujeres homenajeadas por ser ejemplos de vida y por respetar las normas de convivencia ciudadana.</li> </ol>

ACTIVIDAD 2	
Actividad	Jornada masiva de pega de afiches en 3 barrios del municipio
Objetivo	Generar un mensaje claro y directo a todos los ciudadanos con las nuevas modalidades y normas para generar un mejor beneficio colectivo
LOGROS	Jornada masiva de pega de (1.000) afiches con sensibilización en (3) barrios (Villa Rosa, Villa Estefany y Antonio Nariño), encargándonos de enviar el mensaje de forma clara, ante todo en los locales comerciales en donde es más habitual el tránsito de personas.

### LÍNEA 3: MOTIVAR E INCENTIVAR MEDIDAS DE AMABILIDAD CON LA NATURALEZA

ACTIVIDAD 1	
Actividad	Jornadas de limpieza en los parques y concientización a la comunidad, para generar ciudadanos conscientes por las normas de convivencia y ante todo por el respeto al medio ambiente sano
Objetivo	Incentivar y generar promotores del buen comportamiento ciudadano ante la naturaleza para así obtener un medio ambiente más saludable en el municipio de Soledad.
LOGROS	En el marco de las jornadas de salinizaciones (3) se realizaban jornadas integrales de limpieza con la comunidad, se logró incentivar (250) personas, para crear promotores del buen comportamiento ciudadano ante la naturaleza y el medio ambiente



**LÍNEA 4: INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE EMERGENCIA EN ZONAS PÚBLICAS O DISPENSADORES DE GEL SIN CONTACTO CON EL USUARIO**

ACTIVIDAD 1	
Actividad	Jornadas de instalación y donación de dispensadores de gel y demás accesorios necesarios para el autocuidado en el marco de la pandemia (alcohol, antibacterial personal y amonio cuaternario) en zona estratégicas dentro de la población.
Objetivo	Motivar a la población soledaña a acatar las normas y a realizar de manera constante desinfección de manos para prevenir el contagio y la propagación del virus (COVID-19)
LOGROS	Se obsequiaron 30 dispensadores de gel antibacterial. <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 10 puntos de desinfección en el barrio villa Estefany</li> <li>2. 10 puntos de desinfección en el barrio villa rosa</li> <li>3. 10 puntos de desinfección en el barrio Antonio Nariño</li> </ol>

**LÍNEA 5: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GUARDIANES: GRUPOS QUE SE DESPLEGARÍAN EN LOS PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS GARANTIZANDO QUE LOS MENORES, ENTRE LOS 6 AÑOS Y HASTA 18 AÑOS, QUE AHORA PUEDEN SALIR ACOMPAÑADOS DE UN ADULTO A REALIZAR ACTIVIDADES FÍSICAS AL AIRE LIBRE, POR UN PERIODO DE MEDIA HORA, CUMPLAN LA REGLAMENTACIÓN EMITIDA POR EL ENTE TERRITORIAL.**

ACTIVIDAD 1	
Actividad	Mantener el orden a nivel municipal, a sabiendas de que ya no hay toque de queda y las personas pueden salir, sin embargo, se brindan charlas sobre el respeto, cumplimiento y deber que como soledaños y soledañas se deben mantener ante las normas de bioseguridad en los espacios y sitios públicos como los parques.
Objetivo	Sensibilizar a la población más propensa a transitar escenarios públicos, como los parques, los cuales son los jóvenes y niños, para desde tempranas edades, generar consciencia ciudadana y crear ciudadanos ejemplares que cuidan y aman su municipio.
LOGROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 charlas en distintos escenarios públicos en donde se logro sensibilizar a 185 jóvenes y niños</li> </ul>



#### **FASE 4: CÓDIGO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

Esta fase comprende la promulgación de las normas en materia de seguridad y convivencia ciudadana, a lo largo de las jornadas realizadas en el municipio, se logró identificar los siguientes aspectos.

1. La construcción de la agenda juvenil 10 permitió catapultar las actividades en materia de socialización del Código de seguridad y convivencia ciudadana
2. Las familias intervenidas por medio de los jóvenes son un potencial de multiplicación de información

#### **LÍNEA 1: JORNADAS CASA A CASA DE SOCIALIZACIÓN A LOS JÓVENES DE SOLEDAD DEL CNSCC, CON EL FIN DE FOMENTAR DESDE LA POBLACIÓN JUVENIL LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y SEAN ELLOS QUIENES AYUDEN DESDE SU FORMACIÓN A DIFUNDIR EL MENSAJE A SUS HOGARES**

ACTIVIDAD 1	
Actividad	Jornadas pedagógicas de sensibilización
Objetivo	Sensibilizar de manera pedagógica lo establecido en el Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana en jornadas de casa a casa)
LOGROS	Más de 600 personas sensibilizadas con: 1. 90 Familias sensibilizadas en la fe 2. 200 Jóvenes y niños sensibilizados en el barrio Villa Rosa

Cordialmente,

  
**AMALFI GAVIRIA RAMOS**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**ALCALDIA DE SOLEDAD**



EJE	ACTIVIDAD	POBLACIÓN IMPACTADA	ACTIVIDADES REALIZADAS hasta Oct.	PORCENTAJE DE AVANCE	META actividades a realizar
ENTORNOS URBANOS SEGUROS Realización de actividades y jornadas en donde se invite a la comunidad a acatar las restricciones emitidas por las diferentes autoridades, Durante el transcurso de la medida de aislamiento preventivo obligatorio decretada por el Gobierno Nacional para contener la propagación y el contagio con el virus COVID-19	Incentivar y motivar la aplicación las medidas de bioseguridad, como el uso del tapabocas, lavado de manos, y aislamiento social, se potencie el mejoramiento de la salud mental de los ciudadanos y se impacte positivamente la Convivencia.	10.000	6	75%	8
	Realizar Actividades preventivas, de pedagogía y ayudas a familias que se han visto afectadas y presentan necesidades de índole económica.	1.500	9	53%	17
	Otorgar incentivos a las familias y sectores que mejor han acatado las medidas dispuestas no solo por el Gobierno central sino también las disposiciones del orden local, tales como serenatas, sorpresas, cenas y otros incentivos para ciudadanos y familias ejemplares, el objetivo de esta actividad es despertar conciencia en el resto de la ciudadanía sobre la importancia de ser respetuosos de las diferentes medidas que se han expedido con el propósito de prevenir el contagio y proteger la salud de los Soledenses y fortalecer la convivencia ciudadana.	1.350	3	50%	6
	Creación del grupo de Prevención y Educación Ciudadana con apoyo de la Alcaldía para realización de campañas puerta a puerta con el fin de fortalecer la convivencia ciudadana.	4.000	6	75%	8
	Sensibilización en temas de bioseguridad para prevenir la expansión del COVID 19. Con actividades de Perifoneo y otras formas de socialización, donde se informan las últimas restricciones acompañados de versos con mensajes de prevención y recomendaciones puntuales para prevenir la propagación de esta pandemia en nuestro Territorio.	6.000	10	100%	10
	Implementación del grupo Transformador de Infractores: el propósito es identificar a aquellas personas que están en las calles violando las diferentes medidas sanitarias y a través de la sensibilización transformarlas en ciudadanos que den ejemplo de concientización de riesgos de la pandemia y violación de restricciones.	1.800	8	100%	8
	Plan Informativo, Preventivo y de Perifoneo: se busca llegar a los puntos más altos de conglomeración de ciudadanos y dar a conocer las instrucciones de bioseguridad para mantener el aislamiento social.	5.000	10	100%	10
	Creación de estrategias eficientes de comunicación y divulgación de información pertinente y oportuna, para divulgar mensajes masivos de manera estratégica para enfrentar una coyuntura como ésta, con un buen plan de comunicación para que el mensaje que le llegue a la población sea efectivo.	12.000	10	100%	10
	CULTURA PARA LA PAZ Esta estrategia busca el mejoramiento de la convivencia ciudadana mediante el fortalecimiento del espacio urbano y sus características a través del desarrollo de actividades de convivencia entorno a las plazas y parques.	Desarrollar un programa de desinfección y limpieza de parques para minimizar riesgos.	6	6	60%
Socializar consejos y recomendaciones a la comunidad para el mejoramiento de la nueva movilidad urbana que impone tiempos de pandemia		450	2	40%	5
Motivar e incentivar medidas de amabilidad con la naturaleza;		500	4	80%	5
Instalación de lavamanos de emergencia en zonas públicas o dispensadores de gel sin contacto con el usuario		500	5	100%	5
Implementación del Plan Guardianes: Grupos que se desplegarán en los parques y espacios públicos garantizando que los menores, entre los 6 años y hasta 18 años, que ahora pueden salir acompañados de un adulto a realizar actividades físicas al aire libre, por un periodo de media hora, cumplan la reglamentación emitida por el ente territorial.		850	7	58%	12
CIAUZACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Jornadas casa a casa de socialización a los jóvenes de Soledad del CIVISCC, con el fin de fomentar desde la población juvenil las normas de convivencia y sean ellos quienes ayuden desde su formación a difundir el mensaje a sus hogares	800	6	75%	8

	<b>INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR</b>	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2020-01-02

**I. Datos Generales del Contrato**

<b>1. DENOMINACION DEL CONTRATO</b>	<b>INFORME No.</b>	4		
Contrato N°	202000825			
Nombre del Supervisor	YESID SALOMON TURBAY PEREIRA			
<b>2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL</b>				
Tipo de contrato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO			
Nombre del contratista	MUNICIPIO DE SOLEDAD			
Identificación del contratista	NIT 890106291-2			
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS, PARA COORDINAR ACCIONES CONJUNTAS ENTRE LAS PARTES, CON EL FIN DE FORTALECER PLANES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE			
Plazo	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION			
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202000630	Fecha del C.D.P	(2020-03-09)	
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202001231	Fecha del R.P	(2020-03-18)	
Valor del contrato	Contrato Inicial	\$ 2.100.000.000		
	Adición 1	\$		
	Adición 2	\$		
	Adición 3	\$		
	Total	\$ 2.100.000.000		
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio	
(2020-03-18)	(2020-12-31)	-	-	
<b>3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):</b>				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio				
Cumplimiento				
Anticipo				
Pago anticipado				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				
Salarios y prestaciones				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otros				
<b>4. EJECUCION DEL CONTRATO</b>				
<b>Descripción</b>		<b>Valor</b>		
Valor del Contrato Inicial		\$ 2.100.000.000		
Adición No. 1		\$		
Adición No. 2		\$		
Adición No. 3		\$		
Valor Total del contrato		\$ 2.100.000.000		
Porcentaje del Anticipo	%	\$		
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$		
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 1.428.000.000		
Valor por ejecutar		\$ 672.000.000		
<b>Valor a pagar en el presente Informe</b>		<b>\$ 336.000.000</b>		
No. Factura o Cuenta de Cobro		4		



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 090903  
Código DANE: 08-000

Calle 40-45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)

 Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)

 <b>Atlántico para la Gente</b>	<b>INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR</b>	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2020-01-02

**II. Ejecución Contractual:**

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual	Producto
<b>1: INCENTIVAR Y MOTIVAR LA APLICACIÓN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, COMO EL USO DEL TAPABOCAS, LAVADO DE MANOS, Y AISLAMIENTO SOCIAL, SE POTENCIE EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD MENTAL DE LOS CIUDADANOS Y SE IMPACTE POSITIVAMENTE LA CONVIVENCIA.</b>	<p>Jornadas pedagógicas, con enfoque lúdico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Villa Rosa</li> <li><input type="checkbox"/> Antonio Nariño</li> <li><input type="checkbox"/> Villa Estefany</li> </ul> <p>Se trabajó de manera articulada con 3 líderes, los cuales serán multiplicadores de las buenas practicas de convivencia.</p> <p>Se hizo entregas masivas de tapabocas a personal que se encontraba en la calle sin protección en los barrios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Villa Rosa</li> <li><input type="checkbox"/> Antonio Nariño</li> <li><input type="checkbox"/> Villa Estefany</li> </ul> <p>Sensibilización en 50 locales comerciales, donde se identificaba aglomeración de personas y sin protección.</p>
<b>2. REALIZAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE PEDAGOGIA Y AYUDAS A FAMILIAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS Y PRESENTAN NECESIDADES DE ÍNDOLE ECONÓMICA.</b>	<p>Entrega de 150 kits de bioseguridad entregados a familias, que permitieron cumplir con las normas orientadas al mejoramiento de la convivencia y seguridad ciudadana</p> <p>Se realizaron intervenciones familiares en los siguientes barrios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Las moras</li> <li><input type="checkbox"/> La fe</li> <li><input type="checkbox"/> Villa Rosa</li> </ul>



NIT: 890.102.000-1  
Código Postal: 090903  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)




**Atlántico para la Gente**

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



Atlántico  
para la  
Gente

## INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

VERSION

001

FECHA DE  
APROBACION

2020-01-02

**3. CREACIÓN DEL GRUPO DE PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN CIUDADANA CON APOYO DE LA ALCALDÍA PARA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PUERTA A PUERTA CON EL FIN DE FORTALECER LA CONVIVENCIA CIUDADANA.**

- 20 líderes juveniles sensibilizados y comprometidos en realizar jornadas de socialización de las normas de convivencia en sus barrios.
- Se entregó dotación de bioseguridad e implementos para que sean ellos los principales representantes y promotores del buen comportamiento ciudadano
- Se creó el grupo por redes para mantener la comunicación constante con el grupo de jóvenes y compartir el cumplimiento de cada una de las tareas asignadas.
- Se realizaron 9 jornadas de sensibilización casa a casa en los siguientes barrios
  - Villa Rosa
  - Antonio Nariño
  - Barrio la Fe
- Se realizaron 240 visitas a familias
  - 60 en el barrio Villa Rosa
  - 60 en el barrio Antonio Nariño
  - 60 barrio Villa Estefany

**4. SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR LA EXPANSIÓN DEL COVID-19. CON ACTIVIDADES DE PERIFONEO Y OTRAS FORMAS DE SOCIALIZACIÓN, DONDE SE INFORMAN LAS ÚLTIMAS RESTRICCIONES ACOMPAÑADOS DE VERSOS CON MENSAJES DE PREVENCIÓN Y RECOMENDACIONES PUNTUALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE ESTA PANDEMIA EN NUESTRO TERRITORIO.**

1. Videos sensibilizadores en las redes sociales de la Alcaldía Municipal
2. Se realizaron videos en donde cada persona se compromete, de manera verbal, a ser promotores del buen comportamiento ciudadano y ponerse la 10.



NIT: 890.102.006-1  
Codigo Postal: 050003  
Codigo DANE: 03-000

Calle 49 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Linea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobemador@atlantico.gov.co](mailto:gobemador@atlantico.gov.co)

Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



Atlántico  
para la  
Gente

## INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

VERSION

001

FECHA DE  
APROBACION

2020-01-02

<p>5. IMPLEMENTACIÓN DEL GRUPO TRANSFORMADOR DE INFRACTORES: EL PROPÓSITO ES IDENTIFICAR A AQUELLAS PERSONAS QUE ESTÁN EN LAS CALLES VIOLANDO LAS DIFERENTES MEDIDAS SANITARIAS Y A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN TRANSFORMARLAS EN CIUDADANOS QUE DEN EJEMPLO DE CONCIENTIZACIÓN DE RIESGOS DE LA PANDEMIA Y VIOLACIÓN DE RESTRICCIONES.</p>	<p>Se realizaron 3 jornadas en los puntos más álgidos de los barrios, Las Moras, villa Rosario, Villa Estefany con el grupo transformador de infractores.</p>
<p>6. PLAN INFORMATIVO, PREVENTIVO Y DE PERIFONEO: SE BUSCA LLEGAR A LOS PUNTOS MÁS ALTOS DE CONGLOMERACIÓN DE CIUDADANOS Y DAR A CONOCER LAS INSTRUCCIONES DE BIOSEGURIDAD PARA MANTENER EL AISLAMIENTO SOCIAL.</p>	<p>Estrategia implementada en los siguientes barrios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Villa rosario</li> <li><input type="checkbox"/> Antonio Nariño</li> <li><input type="checkbox"/> Villa Estefany</li> <li><input type="checkbox"/> La fe</li> <li><input type="checkbox"/> Las moras.</li> </ul>
<p>7. CREACIÓN DE ESTRATEGIAS EFICIENTES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN PERTINENTE Y OPORTUNA, PARA DIVULGAR MENSAJES MASIVOS DE MANERA ESTRATÉGICA PARA ENFRENTAR UNA COYUNTURA COMO ÉSTA, CON UN BUEN PLAN DE COMUNICACIÓN PARA QUE EL MENSAJE QUE LE LLEGUE A LA POBLACIÓN SEA EFECTIVO.</p>	<p>Se realizó (1) campaña que invitan a los soledesños a mantener un buen comportamiento y a acatar las normas, con ayuda de la Oficina de Comunicaciones se realizaron videos en donde personalidades reconocidas del municipio y varios secretarios de despacho invitan a la población a seguir manteniendo un buen comportamiento ciudadano.</p>
<p>8. DESARROLLAR UN PROGRAMA DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE PARQUES PARA MINIMIZAR RIESGOS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Parque del barrio el recreo sanitizado</li> <li>2. Polideportivo la arboleda sanitizado</li> <li>3. Parque monumentos sanitizado</li> </ol>
<p>9. SOCIALIZAR CONSEJOS Y RECOMENDACIONES A LA COMUNIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA NUEVA MOVILIDAD URBANA QUE IMPONE TIEMPOS DE PANDEMIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En los barrios se realizaron (4): villa Estefany, Antonio Nariño y villa rosa.</li> </ul>



NIT: 856.102.006-1  
Codigo Postal: 090003  
Codigo DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)336 7000  
Linea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)

Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)

 <b>Atlántico para la Gente</b>	<b>INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR</b>	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2020-01-02

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó de manera articulada con la Secretaria de Salud (1) una charla a un grupo de mujeres homenajeadas por ser ejemplos de vida y por respetar las normas de convivencia ciudadana.</li> <li>Jornada masiva de pega de afiches con sensibilización en (3) barrios (Villa Rosa, Villa Estefany y Antonio Nariño), encargándonos de enviar el mensaje de forma clara, ante todo en los locales comerciales en donde es más habitual el tránsito de personas.</li> </ul>
<b>10. MOTIVAR E INCENTIVAR MEDIDAS DE AMABILIDAD CON LA NATURALEZA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el marco de las jornadas de salinizaciones (3) se realizaban jornadas integrales de limpieza con la comunidad, para incentivar y crear promotores del buen comportamiento ciudadano ante la naturaleza y el medio ambiente</li> </ul>
<b>11. INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE EMERGENCIA EN ZONAS PÚBLICAS O DISPENSADORES DE GEL SIN CONTACTO CON EL USUARIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>10 puntos de desinfección en el barrio villa Estefany</li> <li>10 puntos de desinfección en el barrio villa rosa</li> <li>10 puntos de desinfección en el barrio Antonio Nariño</li> </ul>
<b>12. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GUARDIANES: GRUPOS QUE SE DESPLEGARÍAN EN LOS PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS GARANTIZANDO QUE LOS MENORES, ENTRE LOS 6 AÑOS Y HASTA 18 AÑOS, QUE AHORA PUEDEN SALIR ACOMPAÑADOS DE UN ADULTO A REALIZAR ACTIVIDADES FÍSICAS AL AIRE LIBRE, POR UN PERIODO DE MEDIA HORA, CUMPLAN LA REGLAMENTACIÓN EMITIDA POR EL ENTE TERRITORIAL.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>5 charlas en distintos escenarios públicos con jóvenes niños</li> </ul>



NIT: 850.102.000-1  
Código Postal: 050003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)




**Atlántico para la Gente**

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)

 <b>Atlántico para la Gente</b>	<b>INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR</b>	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2020-01-02

<p><b>13. JORNADAS CASA A CASA DE SOCIALIZACIÓN A LOS JÓVENES DE SOLEDAD DEL CNSCC, CON EL FIN DE FOMENTAR DESDE LA POBLACIÓN JUVENIL LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y SEAN ELLOS QUIENES AYUDEN DESDE SU FORMACIÓN A DIFUNDIR EL MENSAJE A SUS HOGARES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 Familias sensibilizadas en Barrio la Fe</li> <li>• 30 Jóvenes sensibilizados en el barrio Villa Rosa</li> </ul>
--	---

Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes: Informe de Ejecución del Convenio Municipio de Soledad del periodo comprendido del 1 a 30 de Octubre de 2020, acompaña registro fotografico.

**YESID SALAMON TURBAY PEREIRA**, quien actúa en nombre y representación del DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla, a los 25 días del mes de Noviembre de 2020.

  
**FIRMA DEL SUPERVISOR**  
 Identificación: 72.182.332

  
**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA**  
 Identificación: 890106291-2



NIT: 856.102.006-1  
 Código Postal: 080903  
 Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
 Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobemador@atlantico.gov.co](mailto:gobemador@atlantico.gov.co)


**Atlántico para la Gente**

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)

**COMPROBANTE EGRESO No. 202017356**

Fecha: 21/12/2020

Fecha Elaboración: 21/12/2020 12:02:55 PM

**Tercero:** MUNICIPIO DE SOLEDAD **C.C o Nit:** 890106291-2  
**Dirección:** CENTRO COMERCIAL GRANABASTOS  
**Forma Pago:** Transferencia **Nro Cuenta:** 025200021795 **Banco:** 51 BANCO DAVIVIENDA **Tipo Cuenta:** AHORROS  
**Pagado a:** MUNICIPIO DE SOLEDAD  
**Orden Pago Nro:** **2020013590** CUARTA CUOTA CONTRATO 202000825 A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.  
**Observación:**  
**Banco:** 23 BANCO OCCIDENTE  
**Cuenta:** 800-91648-8 Depto del Atlco- Tasa de Seguridad Ciudadana **AHORROS**  
**Cuantía:** 336.000.000,00 **Trescientos Treinta Y Seis Millones Pesos M/Cte.**

**IMPUTACION CONTABLE EGRESO**

Cuenta	Tercero	Débitos	Créditos	Detalle
240102001 CXP APORTE	890106291 MUNICIPIO DE SOLEDAD	336.000.000,00	0,00	O.P. 2020-13590 CUARTA CUOTA CONTRATO 202000825 A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD. MUNICIPIO DE SOLEDAD
111006358 BANCO DE OCCIDENTE CUENTA 800-91648-8	890106291 MUNICIPIO DE SOLEDAD	0,00	336.000.000,00	O.P. 2020-13590 CUARTA CUOTA CONTRATO 202000825 A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD. MUNICIPIO DE SOLEDAD
		<b>336.000.000,00</b>	<b>336.000.000,00</b>	

Elaborado por: **MYRIAM ELENA PLATA PLATA**

Código Identificador:	TIPO: 25
Nombre Entidad:	JUNTA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD C
Nombre Identificador:	EGRESO PLANILA
Numero:	202015569



-----  
**MYRIAM ELENA PLATA PLATA**

02459205164906-643420-000479008